



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

VIERNES 05 DE AGOSTO DE 2016

EL DÍA:

EL ALCALDE INSTA A CONSTRUIR LA HIDROELÉCTRICA DEL NOROESTE DE LA ISLA

Aparece como una prioridad del Plan Hidrológico de la Isla, requiere casi 279 millones de euros de inversión y tendría el mayor salto de agua del país. El Tanque insta a Red Eléctrica de España (REE) y al Gobierno de Canarias a la construcción de la central hidroeléctrica El Tanque-Sibora (Los Silos), que incluye el Plan Hidrológico de Tenerife como una prioridad en este campo.

El proyecto requiere una inversión de casi 279 millones de euros, cuenta con la evaluación ambiental estratégica y consta de dos balsas -cada una con una capacidad para un millón de metros cúbicos- unidas por una tubería de más de 7.000 metros de longitud. El salto de agua, de más de 1.000 metros de altura -en caso de construirse sería el mayor de España-, generaría una potencia de 207 megawatios y casi 2,5 millones de kilowatios a la hora al día (unas 30 veces mayor que Gorona del Viento y similar a Chira-Soria). Dado que la demanda media actual de la Isla es de unos 500 megawatios de potencia, esta central "por sí sola supondría el 40% de esa cuantía".

Para el llenado de las dos balsas, el proyecto opta por la utilización de agua desalada del mar, disponiendo varios módulos portátiles de desalación que llenarían el embalse en 100 días. Se evita con ello interferir en el mercado de aguas subterráneas y el encarecimiento de precios para regadío y abasto de poblaciones. Este agua solo se usaría para la central y no se compartiría con otros usos como el agrario.

Así lo expone el alcalde, Román Martín, para quien la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y mediante sistemas de cogeneración constituye una forma eficiente y limpia de generación de energía, además de reducir la importación de fuentes energéticas fósiles. También disminuye la dependencia energética de zonas del mundo no especialmente estables; reduce la emisión de gases de efecto invernadero, y, a la vez, contribuye a la generación de ingresos y empleo en todo el territorio.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

LA PROVINCIA:

ABIERTO EL PLAZO DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL MANGO

La playa de Mogán acogerá el próximo 4 de septiembre la primera edición de la Feria del Mango y el Aguacate de Verano. Tanto los agricultores profesionales como los no profesionales podrán participar con sus cosechas en el evento, que también estará abierto a los productores de otras frutas, verduras y hortalizas siempre que hayan sido elaborados en el municipio. LA PROVINCIA

UNAS JORNADAS REALZAN EL VALOR DE LOS PRODUCTOS LOCALES

El desarrollo sostenible, la biodiversidad, el diseño, el paisaje y el producto local son algunas de las experiencias que se aglutinarán en las Jornadas de Verano Saborea Lanzarote que en su primera edición abordarán el enfoque Slow+Design. Este encuentro con conferencias, degustaciones y visitas guiadas será el 10 de agosto en Bodegas El Grifo. Hay 80 plazas y las inscripciones se deben hacer en saborealanzarote@cabildodelanzarote.com.

CANARIAS 7:

AYUNTAMIENTO Y PUESTEROS DEBATEN EL FUTURO DE LA GESTIÓN DEL MERCADO

La gestión del mercado municipal como se realiza hasta ahora tiene los días contados. En noviembre se acaba el contrato de los puesteros y el tiempo apremia para decidir cuál será la fórmula para que no pierdan sus concesiones. Con el objetivo de encontrar un punto de encuentro, los concejales Saraiba Leal y Gregorio Viera mantuvieron ayer una reunión con los comerciantes para que decidan lo antes posible que alternativas quieren porque los plazos son cada vez más ajustados.

Las dos alternativas más viables son las de reimpulsar la cooperativa, que ya está conformada, o crear una sociedad anónima, como tienen otros mercados en la capital grancanaria. Con la idea de que se informen, la Concejalía organizó un encuentro semanas atrás para que el gerente del mercado de Vegueta asesore a los puesteros sobre las fórmulas más rentable.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

El objetivo de estos encuentros es evitar que los comerciantes, que en algunos casos llevan 30 años, se marchen. Por este motivo, a través de una cooperativa o una sociedad pueden optar a gestionar el mercado por un periodo que podría llegar a ser de varias décadas. Siempre con la opción de que las personas que no tienen puestos actualmente también puedan entrar en esta alternativa, porque no quieren que sea un «monopolio», apunta Leal.



La otra cuestión a decidir, cuando se realicen los pliegos de condiciones, será si se mantiene la oferta tradicional como hasta ahora o se abre también a un mercado gastronómico.

LA OPINIÓN DE TENERIFE:

EL AYUNTAMIENTO CONTRATA A 15 VECINOS DESEMPLEADOS PARA LABORES DEL SECTOR AGRARIO

El Ayuntamiento de Los Silos y el Servicio Público de Empleo Estatal (Sepe) incorporan al mercado laboral a 15 desempleados del municipio. El acuerdo, que tiene una vigencia de tres meses y un presupuesto de 38.467 euros, permitirá realizar actuaciones de acondicionamiento y limpieza tanto en las medianías como en el resto de zonas del municipio.

Dentro de las acciones contempladas en el convenio se encuentran las siguientes: labores de limpieza y acondicionamiento en pistas agrícolas,



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

senderos, eliminación de especies vegetales invasoras, márgenes de carreteras, barrancos y otros espacios públicos de las medianías de Los Silos. También, a través de este acuerdo, se realizarán trabajos de este tipo en diferentes zonas repartidas por el municipio en los que sea necesaria esta actuación.

El Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) es un plan de subvenciones a los ayuntamientos de varias comunidades autónomas, entre ellas Canarias, para realizar inversiones en el mundo rural.

CANARIAS 24 HORAS:

EL CABILDO DESARROLLARÁ ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS DEL SECTOR PRIMARIO



Fuerteventura/ El Cabildo de Fuerteventura estudia desarrollar acciones formativas dirigidas a trabajadores y desempleados del sector primario.

El presidente del Cabildo, Marcial Morales, se reunió con el consejero de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, Rafael Páez, y el consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Juan Estárico, con el objetivo de coordinar estas actuaciones.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Marcial Morales señaló que "con estas acciones formativas, se persigue mejorar la competitividad del sector empresarial de la Isla, optimizando las competencias y habilidades de sus trabajadores para el desempeño de su ocupación".

Asimismo, se favorecerá la formación de las personas desocupadas para mejorar sus competencias profesionales, a través de itinerarios de empleo y formación, y lograr así su inserción laboral.

PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SANTA BRÍGIDA

Santa Brígida/ La Concejalía de Salud Pública, que dirige Rosalía Rodríguez Alemán, informa que a través de la Mancomunidad de Municipios de Medianías se presta el servicio periódico de desratización y desinsectación en alcantarillado y arquetas de alumbrado público en los diferentes núcleos poblacionales del término municipal.

El tratamiento ordinario se realiza cada cuatro meses, habiéndose realizado el último en abril, y el próximo previsiblemente a finales de agosto. En todo caso, la ciudadanía puede solicitar tratamientos extraordinarios, llamando a la Concejalía de este Ayuntamiento, para gestionar la actuación en la red de alcantarillado junto al domicilio.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Así mismo, la Concejalía de Urbanismo, que dirige Eduardo Martín Almeida insta a la ciudadanía a atender la obligatoriedad que sobre la limpieza de terrenos y solares establecen las Normas Subsidiarias Municipales de Santa Brígida, dado que según O.D. Nº 1463 de 30 de diciembre de 1990: "Todo propietario tiene el deber genérico de conservar cualquier tipo de suelo, edificación, o instalación erigida y a lo largo de todo el período de vida de estas últimas, en condiciones que garanticen su seguridad, salubridad y ornato públicos. El mantenimiento de dichas condiciones, así como la imposición de la ejecución de obras en un bien inmueble por razón del interés turístico o estético, podrá ser exigido por las órdenes de ejecución emanadas del Ayuntamiento o de los Organismos Públicos habilitados al efecto".

Así mismo, el Título II que trata de la Limpieza de terrenos y solares, en su artículo 7º, apartado 1º, establece que "Los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, y ornato público, quedándoles expresamente prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros".

Finalmente, el Título III, Artículo 9º, Apartado 1º de la Ordenanza Especial Reguladora de la Limpieza y Vallado de Terrenos y Solares dice: "Los propietarios de solares deberán mantenerlos vallados, mientras no se practiquen obras de nueva construcción por razones de seguridad o salubridad y ornato público"..



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

CANARIAS AHORA:

LA AGRICULTURA ISLEÑA RECIBE 14 MILLONES PARA MODERNIZAR SUS EXPLOTACIONES

Los fondos públicos cofinanciados, con el 85% procedente del Feader, se reparten en dos pagos anuales: 10,6 millones, con cargo a 2016, y 3,7 con recursos de 2017



El subsector agrícola de las Islas recibirá 14,3 millones de euros entre lo que queda de este año y mediados del siguiente (en dos anualidades) en apoyo a la modernización de las explotaciones destinadas a la producción vegetal, tal y como recoge la resolución de la Dirección General de Agricultura publicada el 27 de julio pasado en el Boletín Oficial de Canarias .

Esa resolución, de 21 de julio de 2016, se refiere a la concesión provisional de las subvenciones citadas, a cuyos beneficiarios da un plazo de 10 días para que procedan a la aceptación de los apoyos públicos ya definidos. Ese periodo, al tratarse de días hábiles, se cumple el lunes 8 de agosto próximo.

La resolución de la Dirección General de Agricultura que se conoció el 27 de julio pasado está vinculada a la primera convocatoria de subvenciones agrícolas para la mejora de las explotaciones y el apoyo a la instalación de jóvenes en el campo canario dentro del actual marco de apoyo comunitario, el del septenio 2014-2020. Los porcentajes de subvención respecto al presupuesto aprobado para cada petición por parte de la Consejería oscilarán, más o menos, entre el 40% y el 60%. Ello quiere decir, solo a modo de



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

ejemplo, que, si se invierten 100 euros, el beneficiario puede recuperar vía subvención entre 40 y 60.

De los 14,3 millones que ahora se van a repartir, el 85% proviene del fondo estructural Feader, el 10,5% es dinero de la Comunidad Autónoma y el 4,5% restante lo aporta el Estado a través del Ministerio de Agricultura.

Gracias a las aportaciones previstas en el presupuesto en vigor, la Consejería de Agricultura, dentro de la llamada anualidad de 2016, transferirá a los beneficiarios finales (la resolución mencionada es provisional) la cantidad aproximada de 10,6 millones de euros, con los 3,7 millones que faltan para llegar a los 14,3 ya dentro de la anualidad de 2017. Por lo tanto, se trata de aportaciones plurianuales, en más de un ejercicio económico.

La resolución hermana de ganadería, es decir, la destinada a contribuir a la modernización de las explotaciones pecuarias en las Islas, se retrasará algo más y se prevé que pueda estar publicada su resolución de concesión provisional en el mes de septiembre próximo.

La Consejería de Agricultura convocó estas subvenciones, las definidas para potenciar la modernización del campo isleño, con antelación al año 2016, en diciembre de 2015, y ha hecho un esfuerzo muy importante para dotar ambas líneas con recursos financieros suficientes y así atender prácticamente todas las peticiones cursadas en su día, dentro de los plazos establecidos en las órdenes de convocatoria, las de finales de 2015 y las ampliaciones posteriores de plazo ya publicadas dentro de 2016.

COAG:

COAG ALMERÍA PIDE A LOS SUPERMERCADOS QUE VELEN POR LA CALIDAD E IMAGEN DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS QUE VENDEN

La Organización Agraria hace un llamamiento a los consumidores y recalcan la necesidad de que reclamen que en los etiquetados y ofertas indiquen claramente la procedencia de los alimentos que están comprando.



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Con la llegada del calor se incrementa notablemente el consumo de frutas y hortalizas, es por este motivo que COAG Almería tras visitar distintos supermercados y superficies comerciales en los últimos días hace un llamamiento a éstas para que controlen “la calidad y el estado de los productos hortofrutícolas que se colocan en el lineal para el consumidor. No es de recibo que estando en una provincia que vive principalmente de la agricultura encontremos los lineales de frutas y hortalizas desatendidos y con unos precios, en muchas ocasiones, desorbitados. Están vendiendo segundas categorías e incluso estrío a precios de primera”, aluden desde la Organización Agraria quien considera que de este modo “no se proyecta una imagen real de lo que cultivamos, por ejemplo, en Almería. El número de turistas se incrementa sensiblemente en nuestra provincia en la época estival y con más motivo los supermercados deberían cuidar la calidad de los productos que ofrecen y en caso de no estar aptos para su venta retirarlos del lineal; en definitiva, no es bueno para los consumidores, ni para ellos (los comercios) ni para nosotros (los agricultores)”



COAG recuerda que si algo caracteriza las producciones hortofrutícolas almerienses son los estándares de calidad a los que son sometidas “nuestras frutas y hortalizas, y es por este motivo que no se debe vender por vender a cualquier precio. Esto es una cadena y cada uno tenemos un rol y una responsabilidad determinada; la del agricultor es cultivar con calidad y la de las cadenas de distribución ofrecer los productos en un estado óptimo para su consumo”.



Las Palmas de Gran Canaria: C./Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Etiquetado claro

Por último, la Organización Agraria incide en que en muchos casos tampoco se identifica la procedencia del producto por lo que provoca que el consumidor no sepa si ese "pimiento es de Almería, de otra provincia española o de terceros países. Esta reivindicación es histórica y la cumplen según les conviene. Tienen la obligación de identificar claramente la procedencia para que el consumidor sea consciente de lo que está comprando y decida, por ende, qué y dónde comprar", concluyen.

Más información:

Andrés Góngora Belmonte, Secretario Provincial de COAG Almería: 619 301 754

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

<http://www.bopsantacruzdetenerife.org/2016/08/094/>

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

Bases reguladoras del concurso de becas agroalimentarias, 2016/17

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

· Orden AAA/1347/2016, de 29 de julio, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/08/05/pdfs/BOE-A-2016-7586.pdf>



Las Palmas de Gran Canaria: C/.Miguel Sarmiento, 2 - 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 299 656
La e San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 891 001 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

· Orden AAA/1348/2016, de 29 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/08/05/pdfs/BOE-A-2016-7587.pdf>